



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA JUDICIAL
RECIBIDO
2016 SEP 13

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
13 SEP 2016
ASUNTO: [illegible]

Oficio No. 136/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2016 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 09 de Marzo del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Agosto del 2016, se citaron **267** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **155** sentencias definitivas, **100** sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento **06** definitivas y terminados por otras causas **02** definitivas y **01** interlocutoria.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **03** expedientes pendientes de dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes expedientes:

| SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE | | | | | | |
|---|----------|----------------|-------------------|---------------|---------------|---------------------------|
| | NO. EXP. | TIPO SENTENCIA | FECHA DE CITACIÓN | FECHA TURNADA | FECHA DICTADA | EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS |
| 1. | | DEFINTIIVA | 09/08/2016 | X | X | |
| 2. | | DEFINITIVA | 05/08/2016 | X | X | |
| 3. | | DEFINITIVA | 24/08/2016 | X | X | |

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del **Licenciado JOEL ABARCA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la **Licenciada MONICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | FECHA CARGA | DILIGENCIA A REALIZAR | EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES | DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA |
|-----------|-----------------------------|--------------------|------------------------------|--|--|
| 1. | | 24/08/16 | PUBLICACIÓN EDICTOS | EN TRÁMITE | |

De la **Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | FECHA CARGA | DILIGENCIA A REALIZAR | EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES | DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA |
|-----------|-----------------------------|--------------------|------------------------------|--|--|
| 1. | | 30/08/16 | NOTIFICAR PARTES | EN TRÁMITE | |
| 2. | | 30/08/16 | NOTIFICAR AUTO | EN TRÁMITE | |
| 3. | | 30/08/16 | NOTIFICAR PARTE ACTORA | EN TRÁMITE | |
| 4. | | 30/08/16 | NOTIFICAR AUTO | EN TRÁMITE | |

De la **Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | FECHA CARGA | DILIGENCIA A REALIZAR | EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES | DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA |
|-----------|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|--|--|
| 1. | | 29/08/16 | EMPLAZAR | EN TRÁMITE | |
| 2. | | 30/08/16 | NOTIFICAR | EN TRÁMITE | |
| 3. | | 30/08/16 | FIJAR EDICTOS REMATE DE DOS EN DOS | EN TRÁMITE | |
| 4. | | 30/08/16 | NOTIFICAR | EN TRÁMITE | |
| 5. | | 30/08/16 | EMPLAZAR | EN TRÁMITE | |
| 6. | | 31/08/16 | EDICTOS | EN TRÁMITE | |

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que se encuentran en trámite dos procedimientos administrativos, radicados ante el juzgado sujeto a revisión, registrados bajo números **01/2016** y **54/2016**, seguidos en contra de personal adscrito a este H. Juzgado.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 06 de Septiembre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día miércoles 31 de Agosto del 2016, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado MIRIAM VILLA SANTANA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 09 de Marzo del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 30 de Agosto del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o

quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

Provisional

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente

Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente

Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente

Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. Presente

Adscrita a la Primer Secretaría

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente

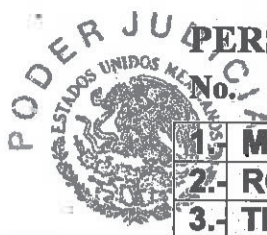
Adscrita a la Segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente

Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente

Adscrita a las tres secretarias.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No. NOMBRE ADSCRITO



| | | | |
|------|--------------------------------------|---------------------|-------------|
| 1.- | MARIA OFELIA HERNÁNDEZ MACIAS | Oficina del Titular | Presente |
| 2.- | ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN | Oficina del Titular | Presente |
| 3.- | TERESA DE JESÚS COTA CASTRO | 1ª. Secretaria | Presente |
| 4.- | MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ * | 1ª. Secretaria | Incapacidad |
| 5.- | ALMA DELIA GONZÁLEZ PASOS | 2ª. Secretaria | Presente |
| 6.- | MÓNICA SILVA SALAZAR | 2ª. Secretaria | Presente |
| 7.- | FATIMA LLUNIVA T. MARTÍNEZ SERNA | 3ª. Secretaria | Presente |
| 8.- | BERENICE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ | 3ª. Secretaria | Presente |
| 9.- | MARÍA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE | Oficialía de Partes | Presente |
| 10.- | MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA | Oficialía de Partes | Presente |
| 11.- | GABRIEL PRIETO JASSO | COMISARIO | Presente |

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE B. C. VISITADURA Materia C 2da. CIVIL B. C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **16** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

| | |
|---|--------------|
| Asuntos a conocer (inicios recibidos) | 447 |
| Sentencias Definitivas dictadas | 155 |
| Sentencias Interlocutorias dictadas | 100 |
| Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos) | 028 |
| Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas | 027 |
| Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias | 015 |
| Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos | 012 |
| Amparos interpuestos | 043 |
| Audiencias Programadas | 863 |
| Audiencias Celebradas | 480 |
| Audiencias Diferidas | 383 |
| Acuerdos Emitidos | 5845 |
| Exhortos Recibidos | 101 |
| Exhortos Girados | 082 |
| Promociones recibidas | 6,256 |

| | |
|--|------------------------------|
| Oficios remitidos | 1,688 |
| Expedientes recibidos de notarias | 065 |
| Requisitorias | 016 |
| Recibos de Ingreso | 115 |
| Cedulas Profesionales | Reg. Electrónico. |

RELACIÓN DE LIBROS

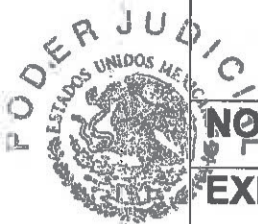
La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

| | |
|--|--|
| FECHA DE ULTIMA REVISIÓN | 9 y 10 de Marzo de 2016 |
| NUMERO DE INICIOS | 447 |
| ÚLTIMO EXP. REGISTRADO | |
| FECHA | 31/08/16 |
| JUICIO | Sumario civil |
| ACTOR | |
| DEMANDADO | |
| SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO | SEGUNDA. EN TRÁMITE DENTRO DEL TÉRMINO. |

LIBRO DE PROMOCIONES

| | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| PROMOCIONES RECIBIDAS | 6,256 |
| PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | Sin promociones pendientes |



| | |
|--------------------------------------|---|
| | de acordar recibidas hasta el día 26 de agosto de 2016. |
| NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA | 8,945 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | [REDACTED] |
| JUICIO | DILIGENCIAS AD. PERPETUAM |
| PROMOVENTE | [REDACTED] |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 31 DE AGOSTO DE 2016 |
| SRIA. A LA QUE CORRESPONDE | TERCERA |
| RELATIVA A | PRUEBAS. PENDIENTES POR DESAHOGAR |
| SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO | PENDIENTE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2do. CIVIL ENSENADA, B. C.

CONSEJO DE LA JUNTA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

LIBRO DE INDICE

| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| FECHA DE ULTIMA REVISIÓN | 09 DE MARZO DE 2016 |
|---------------------------------|----------------------------|

LIBRO DE OFICIOS

| | |
|--|--|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS | 1,688 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | [REDACTED] |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| ASUNTO A TRATAR | SE REMITE EXPEDIENTE TSJEBC PARA SUBSTANCIAR RECURSO |
| REMITIDO A | TSJEBC SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MEXICALI, B.C. |
| FECHA DE REMISIÓN | 30 AGOSTO DE 2016. |

LIBRO DE EXPEDIENTES RECIBIDOS DE NOTARIAS

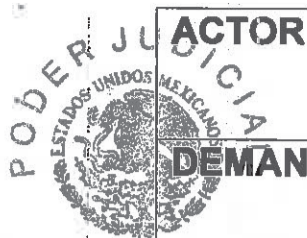
| | |
|-----------------------|--------------------------|
| FECHA ULTIMA REVISION | 09/03/16 |
| RECIBIDOS | 65 |
| ULTIMO ANOTADO | |
| FECHA Y NUMERO OFICIO | 25/08/16 |
| NOTARIA | DOS DE ENSENADA, B.C. |
| JUICIO | SUCESIÓN INTESTAMENTARIA |
| A BIENES DE | |

LIBRO DE REQUISITORIAS

| | |
|----------------------------|---------------------------------|
| CANTIDAD DE REQUISITORIAS | 16 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS | 10 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADAS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS | 01 |
| EN TRAMITE | 05 |
| ULTIMO REGISTRADO | |
| EXPEDIENTE No. | |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| PROMOVIDO POR | |
| EN CONTRA DE | |
| PROCEDENTE DE | TSJEBC |
| A EFECTO DE | EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO |

LIBRO DE APELACIONES

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS | 54 |
| CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS | 27 |
| CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS | 15 |
| CONTRA AUTOS | 12 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 00 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | |
| JUICIO | ESPECIAL HIPOTECARIO |



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE
VISITADURIA
Materia Civil

| | |
|-------------------------------------|---|
| ACTOR | |
| DEMANDADO | |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO | SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07/07/16 RECURSO INTERPUESTO 19/08/16 EN TRÁMITE |



DEL
C.
CIVIL
D. C.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA

| | |
|---|-----------|
| CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA | X |
| MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA | X |
| REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA | X |
| CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | X |
| MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | X |
| REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | X |
| CONFIRMAN AUTO | X |
| MODIFICAN O REFORMAN AUTO | X |
| REVOCAN AUTO | X |
| CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA | X |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN | X |
| NO SE ADMITE APELACIÓN | X |
| APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR | 18 |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER | 36 |

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

| | |
|-----------------------------|-----------|
| AMPAROS INTERPUESTOS | 43 |
| CONCEDIDOS | 00 |
| NEGADOS | 00 |
| SOBRESEÍDOS | 09 |

| | |
|-----------------------------------|--|
| EN TRAMITE | 34 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | |
| JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA | OCTAVO DTO. |
| NUMERO DE AMPARO | |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN | 29/08/16 |
| QUEJOSO | |
| ACTO RECLAMADO | ORDEN DE EMBARGO PROPIEDADES DEL QUEJOSO |
| JUICIO NATURAL | ESPECIAL HIPOTECARIO [REDACTED] |

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

| | |
|-----------------------------------|---|
| INTERPUESTOS | 06 |
| CONCEDIDOS | 00 |
| NEGADOS | 00 |
| SOBRESEÍDOS | 00 |
| EN TRAMITE | 06 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | |
| TRIBUNAL EN QUE SE RADICÓ | PENDIENTE |
| AMPARO NÚMERO | PENDIENTE |
| FECHA TRAMITE ANTE JUZGADO | 17/08/16 |
| QUEJOSO | |
| TERCERO INTERESADO | |
| ACTO RECLAMADO | SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2016 |

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

| | |
|------------------------------|---|
| CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS | 82 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES. |



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE B.C.
VISITADURIA

Matrícula Civil



| | |
|---|--|
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES. |
| SIN DILIGENCIAR | SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES |
| EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS | SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES. |
| ÚLTIMO REGISTRADO | [REDACTED] |
| EXPEDIENTE NÚMERO | [REDACTED] |
| RELATIVO AL JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| DIRIGIDO A: | C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TIJUANA, B.C. |
| A EFECTO DE | EMPLAZAR ACTOR PRINCIPAL DEMANDADO RECONVENCIÓN |

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| RECIBIDOS | 101 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 030 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 001 |
| SIN DILIGENCIAR | 014 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 056 |
| ÚLTIMO REGISTRADO | 147 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | [REDACTED] |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| PROMOVIDO POR | [REDACTED] |
| EN CONTRA DE | [REDACTED] |
| PROVENIENTE DE | OCTAVO CIVIL DE TIJUANA |
| A EFECTO DE | EMPLAZAR DEMANDADA |

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

| | |
|---|---|
| VALORES RECIBIDOS | 115 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO | |
| DE FECHA | 29/ AGOSTO / 2016 |
| POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR | |
| A FAVOR DE | JUZGADO SEGUNDO CIVIL |
| CONCEPTO | GARANTIZAR POSTURA AUDIENCIA DE REMATE |
| ENTREGADO | DEVUELTO A LA MISMA CONSIGNATARIA. |

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso Y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Se acompañan relaciones de Ingresos y devoluciones.

**CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBRO DE SENTENCIAS

| | |
|---|------------|
| EXPEDIENTES CITADOS | 267 |
| CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA | 166 |
| CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA | 101 |
| SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS | 155 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS | 100 |
| SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES | 003 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES | 000 |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURÍA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2do. CIVIL ENSENADA, B. C.

| | |
|--|-----|
| SE ORDENA NORMATIVAS DEFINITIVAS | 006 |
| SE ORDENA NORMATIVAS INTERLOCUTORIAS | 000 |
| TERMINADO POR OTRAS CAUSAS DEFINITIVAS | 002 |
| TERMINADO POR OTRAS CAUSAS INTERLOCUTORIAS | 001 |

| SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE | | | | | | |
|---|----------|----------------|-------------------|---------------|---------------|---------------------------|
| | NO. EXP. | TIPO SENTENCIA | FECHA DE CITACIÓN | FECHA TURNADA | FECHA DICTADA | EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS |
| 1. | | DEFINTIIVA | 09/08/2016 | X | X | |
| 2. | | DEFINITIVA | 05/08/2016 | X | X | |
| 3. | | DEFINITIVA | 24/08/2016 | X | X | |

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

| | |
|---------------------------------------|---|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL/PP |
| INICIADO | 19/01/16 |
| FOJAS | 87 |
| PROMOVENTE | |
| DEMANDADO | |
| TIPO DE SENTENCIA | DEF. |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 25/04/16 |
| FECHA DE SENTENCIA | 25/04/16 |
| RESULTADO SENTENCIA | - -SE RESUELVE:- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), en donde la parte actora probó su acción y el demandado [REDACTED] se allanó a la demanda. En consecuencia,- |

- - SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario por prescripción positiva, del inmueble identificado como: [REDACTED]

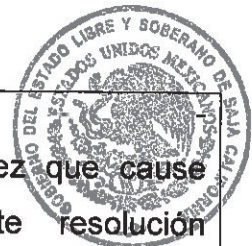
[REDACTED]
MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA CON UNA SUPERFICIE DE [REDACTED] METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

(CUADRO DE CONSTRUCCIÓN)
inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo partida No. [REDACTED] SECCIÓN CIVIL DE FECHA 22 DE MARZO DE 1995 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad.-

- - TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, deberá el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceder a la cancelación parcial de la inscripción del predio materia del presente juicio, mismo que se encuentra inscrito a nombre del demandado bajo número bajo partida No. [REDACTED] SECCIÓN CIVIL DE FECHA 22 DE MARZO DE 1995 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad y proceda a la inscripción correspondiente respecto del predio en cuestión, a favor de [REDACTED] por los razonamientos expuesto en



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



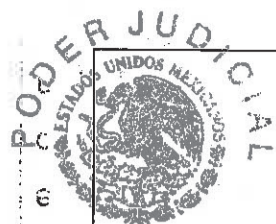
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
PRESENDA, B. C.

esta resolución.- -
- - CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y la misma servirá de TÍTULO DE PROPIEDAD a la actora.- - -
- - QUINTO.- No se hace especial condena en costas, por tratarse de una acción declarativa.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-
- - - A S Í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo de lo Civil Provisional de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-
Exp. Num.- [REDACTED]

| | |
|---------------------------------------|---|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| JUICIO | SUCESORIO INTESTAMENTARIO |
| A BIENES DE | [REDACTED] |
| PROMOVIDO POR | [REDACTED] |
| INICIADO | 10/01/11 |
| FOJAS | PRINCIPAL 55, SEGUNDA SECCIÓN 06, TERCERA 02 Y CUARTA SECCIÓN 08. |
| TIPO SENTENCIA | ADJUDICACIÓN |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 01 DE JULIO DE 2016 |
| FECHA DE SENTENCIA | 04 DE JULIO DE 2016 |
| RESULTADO SENTENCIA | - - SE RESUELVE:- - - - PRIMERO.- Se aprueba el PROYECTO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN. En consecuencia,- - - - - SEGUNDO.- Se adjudica a favor |

| | |
|--|--|
| | <p>de la Única y Universal Heredera y Albacea [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] el inmueble antes descrito y que compone el acervo hereditario.- - - - -</p> <p>- - TERCERO.- En su oportunidad remítanse los autos a la Notaria Pública de la elección del Albacea para los efectos de la protocolización correspondiente, en los términos ordenados.- - - - -</p> <p>- - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- A S Í, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo de lo Civil PROVISIONAL de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-</p> <p>- Exp. No. [REDACTED] Sec. IV de Partición.-**</p> |
|--|--|

| | |
|---------------------------------------|--|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| JUICIO | SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED] |
| PROMOVIDO POR | [REDACTED] |
| INICIADO | 26/05/16 |
| FOJAS | 26 |
| TIPO SENTENCIA | INTERLOCUTORIA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 17 DE AGOSTO DE 2016 |
| FECHA DE SENTENCIA | 17 DE AGOSTO DE 2016 |
| RESULTADO SENTENCIA | - - - SE RESUELVE:- - - PRIMERO.- Se declara como única y universal Heredera de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A |



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISTADURIA
Materia Civil



PODER JUDICIAL DEL
JUZGADO 2do. CIVIL
ENRIQUE RIVERA C.

BIENES DE [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED], en su carácter de MADRE

y desde este momento se le designa como ALBACEA de la presente SUCESIÓN.-----

- - SEGUNDO.- Y por tratarse de ÚNICA HEREDERA, se omite por innecesaria la junta que prevé el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, señalándose las OCHO HORAS con TREINTA MINUTOS del día PRIMERO DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO para que comparezca [REDACTED]

[REDACTED] a aceptar y protestar el cargo conferido para los efectos de su discernimiento, lo anterior con fundamento en los artículos 1566, 1569, 1592, 1593 y relativos del Código Civil vigente en el Estado.---

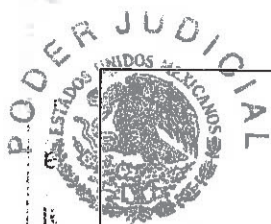
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

- - - A S Í, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo de lo Civil PROVISIONAL de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

Exp. No. [REDACTED]

| | |
|----------------------|---------------|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| JUICIO | SUMARIO CIVIL |
| INICIADO | 14/10/15 |
| FOJAS | 91 |
| ACTOR | [REDACTED] |

| | |
|--------------------------------|--|
| DEMANDADO | |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 08 DE AGOSTO DE 2016 |
| FECHA DE SENTENCIA | 10 DE AGOSTO DE 2016 |
| RESULTADO SENTENCIA | <p>- - R E S U E L V E :-</p> <p>- - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA CIVIL.-</p> <p>- - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio. En consecuencia, - - -</p> <p>- - TERCERO.- Se declara rescindido y terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre</p> <p>representada por el Sr. (ARRENDADOR) y (ARRENDATARIO), con fecha primero de octubre de 2005, respecto del inmueble identificado como</p> <p>UBICADO EN</p> <p>PREDIO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:</p> <p>- - CUARTO.- Se condena así mismo a la demandada al pago de las rentas</p> |



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



vencidas a partir de junio de 2015 a
razón de

[REDACTED]
[REDACTED]

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
JUZGADO 2do. CIVIL
MATERIA CIVIL

MONEDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA) por lo que hace a las
generadas hasta octubre de 2015, y
las que se sigan venciendo hasta la
total desocupación y entrega del
inmueble materia del presente juicio,
así como el pago de intereses y pena
convencional generados a partir de
que incurrió en mora, en conjunto, a
razón del [REDACTED] % anual como quedó
establecido en el considerando VI de
esta resolución y que serán
liquidados en ejecución de sentencia.

- - - **QUINTO.**- De igual manera se
condena a la demandada a pagar los
gastos y costas que el presente juicio
le haya originado a la parte actora.-

- - - **SEXTO.**- Se concede al
demandado el término de CINCO
DIAS para que den cumplimiento
voluntariamente a esta sentencia.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

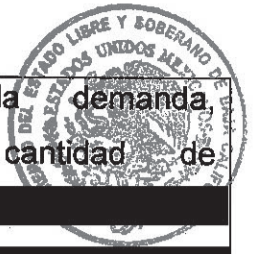
- - A S I definitivamente
juzgando lo sentenció y firma la
Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA
SANTANA, Juez Segundo de lo Civil
Provisional de este Partido Judicial,
ante el Ciudadano Licenciado JORGE
ALBERTO AMEZCUA CASTRO,
Secretario de Acuerdos, que autoriza
y da fe.-

Exp. No. [REDACTED]

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| JUICIO INICIADO | ESPECIAL HIPOTECARIO |
| FOJAS | 14/08/15 |
| ACTOR | 83 |
| | INFONAVIT |



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



presentación de la demanda,
ascendía a la cantidad de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de conformidad con el

Certificado de Adeudo expedido por
el INFONAVIT.-----

-- CUARTO.- Se condena igualmente
al demandado al pago de los
Intereses Moratorios no cubiertos,
más los que se continúen generando
hasta la total liquidación del adeudo,
cantidad que de igual manera será
determinada en ejecución de
sentencia en los términos del contrato
base de la acción.-----

- - QUINTO.- Se condena al
demandado al pago de los gastos y
costas que el presente juicio le haya
originado a la parte actora.-----

- - - SEXTO.- Se concede al
demandado un término de CINCO
DÍAS contados a partir de cuando
ésta sentencia cause ejecutoria, para
que voluntariamente cumpla con lo
ordenado en los resolutivos de la
misma.- - - - -

- -SÉPTIMO.- De no hacer el
demandado el pago a que fue
condenado en el término concedido,
procédase a hacer trance y remate
del bien hipotecado y con su producto
páguese al acreedor.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

--- A S Í, definitivamente juzgando lo
resolvió y firma la Ciudadana
Licenciada MIRIAM VILLA
SANTANA, Juez Segundo de lo Civil
PROVISIONAL de éste Partido
Judicial, ante el Ciudadano
Licenciado JORGE ALBERTO
AMEZCUA CASTRO, Secretario de

| | |
|--|---|
| | Acuerdos que autoriza y da fe.- Exp.- [REDACTED] |
|--|---|

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 31 de Agosto del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil Provisional Licenciada **MIRIAM VILLA SANTANA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 01 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 01 de Septiembre del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California en revisión**, a cargo provisionalmente de la **C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito juzgado sujeto a revisión:



JUEZ PROVISIONAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO
VISITADURIA

Materia Civil

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente

Primer Secretaria de Acuerdos.

el
se

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente

Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente

Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. Presente

Adscrita a la Primer Secretaría

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente

Adscrita a la Segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente

Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente

Adscrita a las tres secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No. NOMBRE ADSCRITO

| | | | |
|------|--------------------------------------|---------------------|-------------|
| 1.- | MARIA OFELIA HERNÁNDEZ MACIAS | Oficina del Titular | Presente |
| 2.- | ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN | Oficina del Titular | Presente |
| 3.- | TERESA DE JESÚS COTA CASTRO | 1ª. Secretaria | Incapacidad |
| 4.- | MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ * | 1ª. Secretaria | Presente |
| 5.- | ALMA DELIA GONZÁLEZ PASOS | 2ª. Secretaria | Presente |
| 6.- | MÓNICA SILVA SALAZAR | 2ª. Secretaria | Presente |
| 7.- | FATIMA LLUNIVA T. MARTÍNEZ SERNA | 3ª. Secretaria | Presente |
| 8.- | BERENICE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ | 3ª. Secretaria | Presente |
| 9.- | MARÍA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE | Oficialía de Partes | Presente |
| 10.- | MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA | Oficialía de Partes | Presente |
| 11.- | GABRIEL PRIETO JASSO | COMISARIO | Presente |

* En sustitución de la C. PAMELA SALCEDO NAVARRO, a partir del 10 de Julio del 2015.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO JOSE VALENTÍN ZAMORA LONA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|-------------------------------|-------------|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 277 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 192 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 085 |
| ACUERDOS EMITIDOS | 1875 |

Las **085** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

| | |
|------------------------------------|-----------|
| NO SE CERRÓ LITIS | 32 |
| NO ACUDIERON CITA | 36 |
| EDICTOS | 04 |
| DOM. INEXACTO | 02 |
| SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO | 01 |
| SE DEJÓ SIN EFECTO | 01 |
| EXCUSA JUEZ | 04 |
| DESISTIMIENTO PRUEBA/ACCIÓN | 01 |
| OTROS | 04 |

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 14 OCTUBRE DE 2016, y es relativa al Exp. No. [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 34 |
| JUICIO | SUCESORIO INTESTAMENTARIO |
| A BIENES DE | [REDACTED] |
| PROMOVENTE | [REDACTED] |
| INICIO | 22/10/15 |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 18/08/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE APRUEBA PRIMERA SECCIÓN, EN TERMINOS DEL 770 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL |

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 215 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| ACTOR | [REDACTED] |
| DEMANDADO | [REDACTED] |
| INICIO | 30/05/14 |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 08/06/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SENTENCIA DEFINITIVA CAUSA ESTADO |

| | |
|-----------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 255 |
| JUICIO | SUMARIO HIPOTECARIO |
| ACTOR | [REDACTED] |
| DEMANDADO | [REDACTED] |
| INICIO | 27/08/13 |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 29/08/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | PARA ESTAR EN APTITUD DE PROVEER RESPECTO SOLICITUD PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DEBERÁ |

| | |
|--|--|
| | DE PRESENTAR CERTIFICADO ACTUALIZADO DEL RPPG. |
|--|--|

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| FOJAS | 75 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | |
| DEMANDADO | |
| INICIO | 01/04/16 |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 22 DE AGOSTO DE 2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 24 DE AGOSTO DE 2016. |

| | |
|----------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| FOJAS | PRIMER TOMO 546, SEGUNDO 21. |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | |
| DEMANDADO | |
| INICIO | 10/11/14 |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 16 de agosto de 2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Imposibilidad de celebrar audiencia en la que se desahogaría testimonial. |

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

| | |
|------------------------|------|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 301 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 159 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 142 |
| ACUERDOS EMITIDOS | 2021 |

Las 142 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

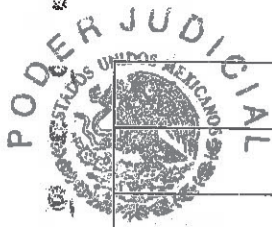


| | |
|--|-----------|
| NO ESTA INTEGRADA LA LITIS | 44 |
| POR EXCUSA JUEZ | 00 |
| NO EXHIBIERON PUBLICACIONES | 04 |
| DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCION | 01 |
| NO COMPARECE PARTE INTERESADA | 50 |
| NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO | 18 |
| NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA | 07 |
| SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA | 16 |
| POR CONVENIO | 02 |

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 08 de **NOVIEMBRE del 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio SUMARIO CIVIL promovido por [REDACTED] en contra de SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|-----------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 238 |
| JUICIO | Ejecutivo mercantil |
| ACTOR | [REDACTED] |
| DEMANDADO | [REDACTED] |
| FECHA INICIO | 29/08/13 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 20 DE AGOSTO DE 2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE LE TIENE AL PERITO DESIGNADO EN REBELDÍA DE |



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

| | |
|-----------------------------------|--|
| ACTOR | [REDACTED] |
| DEMANDADO | [REDACTED] |
| INICIO | 16/05/2013 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 19/08/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 29 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| ACTOR | [REDACTED] |
| DEMANDADO | [REDACTED] |
| INICIO | 11/04/16 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 25/08/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD DEBIENDO DE ESTARSE AL CONTENIDO INSCRIPCIÓN EMBARGO TRABADO EN AUTOS. |

TERCER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|-------------------------------|-------------|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 285 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 129 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 156 |
| ACUERDOS EMITIDOS | 1949 |

Ahora bien las **156** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

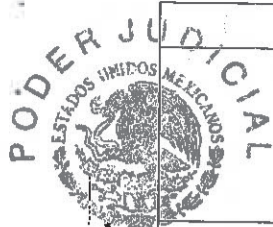
| | |
|---|-----------|
| NO ESTA CERRADA LA LITIS | 38 |
| DESISTIMIENTO ACCIÓN O INSTANCIA | 02 |
| NO EXHIBIERON EDICTOS ORDENADOS | 14 |
| CELEBRARON CONVENIO | 01 |
| NO SE PRESENTARON LAS PARTES | 49 |
| NO ESTA DEBIDAMENTE PREPARADA | 45 |
| SE SEÑALÓ NUEVA FECHA AUDIENCIA | 06 |
| DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA | 01 |

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 26 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| PROMOVENTE | [REDACTED] |
| DEMANDADA | [REDACTED] |
| INICIO | 10/02/15 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 22 DE JUNIO DE 2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | DILIGENCIA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN QUE SE EMBARGAN BIENES PROPIEDAD DE LA DEMANDADA SUFICIENTES A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS |

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 207 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |



CONSEJO DE LA JURISDICCION DEL ESTADO
VISITADOR DE MINISTERIO CIVIL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

| | |
|---|--|
| ACTOR DEMANDADO | [REDACTED] |
| SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE | [REDACTED] |
| INICIO | 22/10/14 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 17/08/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | NO HA LUGAR ACORDAR DECLARAR EJECUTORIADA SENTENCIA DEFINITIVA POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA ELLO. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 649 PRIMER TOMO, 55 SEGUNDO. |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | [REDACTED] |
| DEMANDADO | [REDACTED] |
| INICIO | 28/03/12 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 19/08/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | DELEGADA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INFORMA QUE HA QUEDADO REGISTRADA PREVENTIVAMENTE SENTENCIA DEFINITIVA. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 243 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| ACTOR | [REDACTED] |
| DEMANDADO | [REDACTED] |
| INICIO | 08/09/14 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 25 DE AGOSTO DE 2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE PREVIENE A LA APODERADA LEGAL ACTORA ACLARE PROMOCIÓN. |

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 61 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| PROMOVENTE | [REDACTED] |
| AUTOR | [REDACTED] |

| | |
|-----------------------------------|---|
| | |
| INICIO | 22/04/16 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 08/07/16 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | NOTIFICACIÓN PERSONAL SENTENCIA DEFINITIVA A CODEMANDADA REGISTRAR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. |

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

| |
|--|
| |
|--|

SECRETARIAS ACTUARIOS

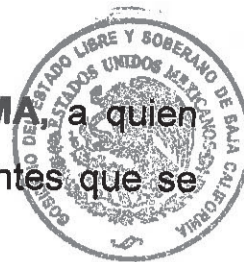
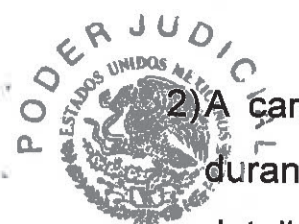
1) A cargo del **Licenciado JOEL ABARCA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|--|--|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 476 |
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 000 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 379 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS | 097 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 000 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | |
| FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA | 30/08/16 Notificar a las partes acuerdo. Diligenciado |

Los expedientes **097 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|--|-----------|
| NO ATENDIERON LLAMADO ACTUARIO | 38 |
| NO VIVE EN DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR | 46 |
| NO EXISTE DOMICILIO SE;ALADO EN AUTOS | 10 |
| CANCELADOS | 03 |

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2016,
PENDIENTES DE DILIGENCIAR**



2) A cargo de la Licenciada **MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia:

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C

| | |
|--|--|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 409 |
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 001 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 268 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS | 120 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 020 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | |
| FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA | 24/08/16 PUBLICACIÓN EDICTOS. EN TRÁMITE. |

Los expedientes **120 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|---|-----------|
| DOMICILIO NO SE ENCUENTRA NÚMERO O CALLE | 08 |
| CANCELADOS | 03 |
| DOMICILIO VACIO O DESOCUPADO | 19 |
| DOMICILIO NO ABREN | 36 |
| DOMICILIO CERRADO | 14 |
| OPOSICIÓN A DILIGENCIA | 01 |
| DOMICILIO IMPRECISO | 06 |
| NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO | 18 |
| SIN RAZÓN O MOTIVO | 14 |
| NO COMPARECE PARTE INTERESADA | 01 |

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | FECHA CARGA | DILIGENCIA A REALIZAR | EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES | DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA |
|----|-----------------------------|--------------------|------------------------------|--|--|
| 1. | | 24/08/16 | PUBLICACIÓN EDICTOS | EN TRÁMITE | |

3) A cargo de la Licenciada **MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|--|---|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 355 |
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 004 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 312 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 039 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 000 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | |
| FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA | 30/08/16 NOTIFICAR AUTO. SUMARIO HIPOTECARIO. EN TRÁMITE |

Los **39** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|---------------------------------|-----------|
| NO VIVE EN EL DOMICILIO | 08 |
| DOMICILIOS NO LOCALIZADO | 01 |
| DOMICILIO VACÍO | 04 |
| DOMICILIO CERRADO | 14 |
| DOMICILIO INEXISTENTE | 07 |
| CANCELADOS | 05 |

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | FECHA CARGA | DILIGENCIA A REALIZAR | EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES | DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA |
|-----------|-----------------------------|--------------------|-------------------------------|--|--|
| 1. | | 30/08/16 | NOTIFICAR PARTES | EN TRÁMITE | |
| 2. | | 30/08/16 | NOTIFICAR AUTO | EN TRÁMITE | |
| 3. | | 30/08/16 | NOTIFICAR PARTE ACTORA | EN TRÁMITE | |
| 4. | | 30/08/16 | NOTIFICAR AUTO | EN TRÁMITE | |

4) A cargo de la **Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|--|------------|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 500 |
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 005 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 308 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS | 131 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 056 |



ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO

FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA

30/08/16
EJECUTIVO
MERCANTIL
EMPLAZAR

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C

CONSEJO DE LA JURISDICCION
DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil

Los **131** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| | |
|---|-----------|
| NO SE ENCONTRÓ PERSONA ALGUNA DOMICILIO | 43 |
| DOMICILIO DESHABITADO | 08 |
| DOMICILIO INEXACTO | 05 |
| CITA CANCELADA | 01 |
| DEMANDADA NO VIVE EN DOMICILIO PROPORCIONADO | 32 |
| FALLECE DEMANDADO | 01 |
| NOMENCLATURA IMPRECISA | 09 |
| IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL | 15 |
| OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA | 02 |
| SE ENCUENTRA FUERA CIUDAD | 04 |
| CANCELADOS | 11 |

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | FECHA CARGA | DILIGENCIA A REALIZAR | EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES | DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA |
|----|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|--|--|
| 1. | | 29/08/16 | EMPLAZAR | EN TRÁMITE | |
| 2. | | 30/08/16 | NOTIFICAR | EN TRÁMITE | |
| 3. | | 30/08/16 | FIJAR EDICTOS REMATE DE DOS EN DOS | EN TRÁMITE | |
| 4. | | 30/08/16 | NOTIFICAR | EN TRÁMITE | |
| 5. | | 30/08/16 | EMPLAZAR | EN TRÁMITE | |

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **MARÍA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE** y **MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de

acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. GABRIEL PRIETO JASSO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que se encuentran en trámite dos procedimientos administrativos, radicados ante el juzgado sujeto a revisión, registrados bajo números 01/2016 y 54/2016, seguidos en contra de personal adscrito a este H. Juzgado.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**



CONSEJO DE ACUERDOS
DEL ESTADO
VISITADURIA
Civil

De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz la Juez Provisional C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos, manifiesta:

Que estoy conforme con los términos del acta, en su integridad.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 01 de Septiembre del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA
Juez Provisional Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA
Primer Secretario de Acuerdos.

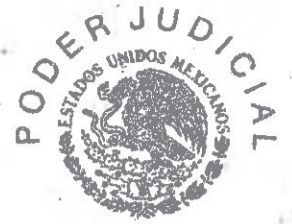


PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.



LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO

Segundo Secretario de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ

Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 136/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA